



Ciudad Real  
AYUNTAMIENTO

Nº 2023/12-4

CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DÑA. MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ IZARRA, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

**CERTIFICO:** Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **18 de diciembre de 2023**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

**137.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE LA NECESIDAD DE PEATONALIZAR LAS CALLES CIRUELA, PLAZA DEL PILAR, AVENIDA REY SANTO Y PJE. DE LA PANDORGA DE CIUDAD REAL; Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PEATONALIZACIÓN SOSTENIBLE DE LAS CALLES CIRUELA, PLAZA DEL PILAR, AVENIDA REY SANTO Y PJE. DE LA PANDORGA DE CIUDAD REAL. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA &#8211; NEXTGENERATIONEU.**

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2023/38806**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD**

**ANTECEDENTES**

Ante la necesidad de elaborar un proyecto de obra que peatonalice de manera sostenible las calles Ciruela, Plaza del Pilar, Avenida Rey Santo y el Pasaje de la Pandorga de Ciudad Real; y una vez visto el informe técnico sobre la necesidad, así como el proyecto redactado y el informe de supervisión emitido por la Oficina de Supervisión de Proyectos, propongo a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobar la necesidad de peatonalizar de manera sostenible las calles Ciruela, Plaza

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica  
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

del Pilar, Avenida Rey Santo y el Pasaje de la Pandorga de Ciudad Real

**SEGUNDO:** Aprobar la redacción del proyecto de PEATONALIZACIÓN SOSTENIBLE DE LAS CALLES CIRUELA, PLAZA DEL PILAR, AVENIDA REY SANTO Y PJE. DE LA PANDORGA DE CIUDAD REAL. (FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU), por el Servicio de Movilidad.

**TERCERO:** Aprobar el proyecto de PEATONALIZACIÓN SOSTENIBLE DE LAS CALLES CIRUELA, PLAZA DEL PILAR, AVENIDA REY SANTO Y PJE. DE LA PANDORGA DE CIUDAD REAL. (FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU) redactado por el Servicio de Movilidad, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 1.204.478,81€ (IVA incluido), UN MILLÓN DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS.

**CUARTO:** Aprobar el inicio del expediente de contratación.

**QUINTO:** Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Movilidad, Contratación Administrativa y a la Intervención Municipal.

En Ciudad Real a 14 de diciembre de 2023.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Ciudad Real**  
AYUNTAMIENTO

Nº 2023/12-4

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en la legislación vigente, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº  
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica  
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3